

# POR AUMENTO DE SALARIOS

- Profundizar el plan de lucha por aumento de salarios.
- Mantener el estado de asamblea en los talleres.
- Realizar OLLAS POPULARES en los talleres que resuelva el Cuerpo General de Delegados.
- 17 de Junio - 18.00 hs. - Artigas 60. Reunión del CUERPO GENERAL DE DELEGADOS y activistas.
- 21 de Junio - 19,00 hs. Castelar 564 - Bº Alta Córdoba. Concentración y manifestación de repudio frente a la Cámara empresaria. (Omnibus 71 - 72 y 73).
- 24 de Junio - PARO GENERAL DE 24 Hs. y Asamblea General a partir de las 10.00 hs. en Artigas 60 - Conformación de las comisiones para controlar el cumplimiento de las medidas.
- Publicar en el Boletín del gremio la lista completa de los trabajadores que no cumplan con las medidas, y aplicación del estatuto.
- 7 y 8 de Julio - PARO GENERAL ACTIVO. Abandono de tareas a partir de las 10 hs. hasta el último turno del día 8 de Julio.

**"PARTICIPAR ES UN DEBER, NO PARTICIPAR ES UN DERECHO, PERO TIENE DE INMORAL QUE QUIENES NADA HACEN POR EL BIEN COMUN, SE BENEFICIEN CON EL RESULTADO DE LA LUCHA DE TODOS".**



*Unión Obrera Gráfica Cordobesa*

EDICION ESPECIAL

JUNIO '93

## RESOLUCION ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE JUNIO

- Profundizar el plan de lucha por aumento de salarios.
- Mantener el estado de asamblea en los talleres.
- Realizar OLLAS POPULARES en los talleres que resuelva el Cuerpo General de Delegados.
- 17 de Junio - 18.00 hs. - Artigas 60. Reunión del CUERPO GENERAL DE DELEGADOS y activistas.
- 21 de Junio - 19,00 hs. Castelar 564 - Bº Alta Córdoba. Concentración y manifestación de repudio frente a la Cámara empresaria. (Omnibus 71 - 72 y 73).
- 24 de Junio - PARO GENERAL DE 24 Hs. y Asamblea General a partir de las 10.00 hs. en Artigas 60 - Conformación de las comisiones para controlar el cumplimiento de las medidas.
- Publicar en el Boletín del gremio la lista completa de los trabajadores que no cumplan con las medidas, y aplicación del estatuto.
- 7 y 8 de Julio - PARO GENERAL ACTIVO. Abandono de tareas a partir de las 10 hs. hasta el último turno del día 8 de Julio.

**LA LIBERTAD DE TRABAJO TERMINA CUANDO LOS COMPAÑEROS CONFUNDIDOS O PRESIONADOS POR LA PATRONAL NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS RESUELTAS DEMOCRATICAMENTE POR LA MAYORIA DEL GREMIO, Y OBSTACULIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO.**



# POR UN INMEDIATO AUMENTO DE SUELDOS



## SITUACION EN LA INDUSTRIA GRAFICA

Con un elevado nivel de razonamiento se caracterizó la situación como favorable en relación a la demanda de trabajo y sobre la generalizada incorporación de tecnología y maquinarias en este último año. Esta opinión coincide con lo que expresa la revista N° 6 de Abril '93 de la Cámara Empresaria.

También se evaluó la competencia desleal entre las empresas gráficas que perjudican a los trabajadores; nos

referimos a las empresas que trabajan en negro y a las empresas en blanco que tienen personal en negro o jubilados (la mayoría de estas empresas son afiliadas a la Cámara).

## NUESTROS INGRESOS

Como no podía ser de otra manera, se evaluaron los distintos niveles de ingreso en los distintos talleres. La unánime conclusión fue que dado los bajísimos ingresos que nos impone la escala salarial, los empresarios gráficos aprovechan para

*En la Asamblea General posterior al abandono de tareas del 10 de Junio, se debatió profundamente sobre la situación de la industria gráfica y la situación salarial, y se resolvió por unanimidad y de manera contundente, la profundización del plan de lucha por aumento de salarios.*

extorsionar otorgando incrementos sobre los básicos; que en la mayoría de los casos no es igual entre el personal de cada taller y es utilizado en forma de chantaje (presentismo, puntualidad, productividad, etc.)

Esta situación llevó a valorizar que existen

distintos niveles de ingresos; algunos los más elevados con hasta un 100% sobre la escala y los más bajos cobrando sólo la escala salarial.

Como ya es norma en nuestro gremio, la conclusión fue que los que más ganan se deben solidarizar con los de

menores ingresos; y ya no sólo para mejorar los salarios, sino para defender y fortalecer la organización sindical, que es la base insustituible e indiscutible de la defensa de nuestros intereses.

Los ejemplos que fundamentaron estas apreciaciones son que la infraestructura en materia de salud, esparcimiento, turismo, acción social y ahora educación la mantiene y sostiene el gremio.

## RESOLUCION

Con este cuadro de situación y atendiendo que la paciencia de los trabajadores tiene un

límite, ya que hace siete meses que venimos discutiendo salarios con el sector empresario, la asamblea resolvió:

- 1) Profundizar el plan de acción en defensa de nuestro salario.
- 2) Accionar contra las empresas que presionan a su personal que realiza medidas de fuerza y además violan la legislación laboral y convencional.
- 3) Ponerle límites a los trabajadores confundidos que no acatan las medidas resueltas democráticamente por el conjunto.